

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A 23 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA DE MATRONA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 6-VIII-2018 BOPA 9/VIII/2018)

En virtud de lo dispuesto en la base Octava de la Resolución de 6 de agosto de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA NÚM. 185 DE 9-VIII-2018), en relación con las alegaciones y reclamaciones presentadas por los aspirantes sobre las preguntas y sus respuestas de las pruebas teóricas realizadas el día 3/02/2019, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO.- Ordenar la publicación de la plantilla definitiva de respuestas de las pruebas teóricas, haciendo constar de forma expresa las preguntas que han sido anuladas, así como las preguntas reserva que sustituyen a las anteriores, en virtud del acuerdo del Tribunal calificador de fecha 6 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la relación de personas aprobadas en la fase de oposición, así como de la calificación obtenida. Aquellos aspirantes cuya nota final no haya alcanzado la nota mínima de corte fijada por el tribunal, establecida según acuerdo del Tribunal calificador de fecha 8 de enero de 2019 consistente en haber obtenido las puntuaciones más altas hasta completar un máximo de 70 opositores, siempre y cuando tuviesen una puntuación mínima de 50 puntos netos, son considerados como no aptos a los efectos de lo dispuesto en el apartado tercero de la presente resolución.

TERCERO.- Requerir de aquellos aspirantes que hayan sido declarados aptos en la fase de oposición a la presentación del autobaremo de méritos. El plazo para hacer efectivo el anterior será de 15 días hábiles cuyo cómputo comenzará a partir del día 16 de septiembre de 2019, considerándose este incluido en el anterior, el cual podrá realizarse a través del enlace <https://valorat.sespa.es> de acuerdo con las instrucciones que al respecto han sido dictadas por Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias. Tras proceder al registro completo de los méritos en la web, el interesado deberá imprimir por duplicado el documento que se genere para su presentación, a través de alguna de las formas previstas en la base 3.3 de la Convocatoria de 6 de agosto de 2018 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

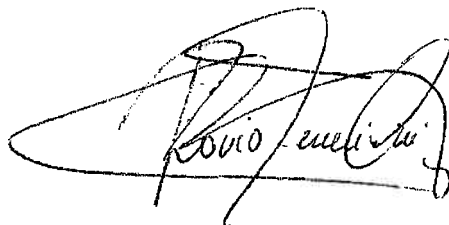
BOPA núm. 185 de 09-VIII-2018. Uno de los ejemplares será para su presentación en la administración y el segundo ejemplar quedará en poder del interesado una vez sellado y registrado por la oficina pública donde se presente la solicitud.

La información citada en los puntos primero y segundo de la presente resolución se hace pública mediante exposición del correspondiente anuncio en los tabloneros de los Servicios Centrales del SESPA y en la página Web www.astursalud.es

Para información adicional los interesados pueden dirigirse a la sede del Tribunal sita en los Servicios Centrales del SESPA Plaza del Carbayón números 1 y 2 de Oviedo.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, a 31 de julio de 2019



Presidenta del Tribunal

Rocío Ferrería García



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A 23 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORIA DE MATRONA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 6-VIII-2018 BOPA 9/VIII/2018)

PLANTILLA DEFINITIVA RESPUESTAS EJERCICIO

GENERAL

1. B
2. D
3. A
4. C
5. B
6. C
7. C
8. A
9. C
10. A
11. A
12. D
13. C
14. A
15. A

ESPECIFICO

16. A
17. B
18. C
19. A
20. B
21. ANULADA
22. D
23. C
24. C
25. C
26. A
27. C
28. D
29. D
30. A
31. B
32. C
33. B
34. C
35. C
36. D
37. B
38. B
39. D
40. D
41. D
42. ANULADA

43. ANULADA

44. B
45. C
46. B
47. B
48. B
49. D
50. B
51. C
52. A
53. B
54. D
55. D
56. ANULADA
57. C
58. ANULADA
59. C
60. ANULADA
61. ANULADA
62. B
63. B
64. C
65. A
66. B
67. A
68. D
69. A
70. C
71. A
72. C
73. D
74. C
75. C
76. D
77. C
78. D
79. ANULADA
80. B

PREGUNTAS RESERVA

81. ANULADA
82. A
83. A GENER.
84. C
85. C
86. C
87. ANULADA
88. C
89. A
90. C GENER.
91. D
92. B
93. B
94. A
95. C GENER.



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A 23 PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORIA DE MATRONA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 6-VIII-2018 BOPA 9/VIII/2018)

Plantilla definitiva

Transcurrido el plazo previsto en la Base Octava de la convocatoria para formular reclamaciones sobre el contenido de la prueba o de la plantilla provisional de respuestas correctas, se acuerda la anulación de las preguntas 21, 42, 43, 56, 58, 60, 61 y 79 (así como las preguntas de reserva 81 y 87), y en virtud del apartado uno de dicha Base y del acuerdo del Tribunal adoptado en sesión celebrada el 6 de marzo de 2019, pasan a formar parte del examen las preguntas de reserva número 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89 y 90.